

Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Cat.	Resultas
Yeste .....	D.ª Nuria Raga Sastre .....	966	4.ª	Montánchez.
Pola de Lena .....	D. Andrés José Ylla García-Germán .....	969	4.ª	Morella.
Sahagún .....	D.ª Amalia Crespo Torres .....	979	4.ª	Bermillo de Sayago.
Nava del Rey .....	D.ª Asunción Gutiérrez Martínez .....	980	4.ª	Bande.
Estella/Lizarra n.º 2 .....	D.ª Raquel Sancho Díaz .....	981	4.ª	A Pòbra de Trives.
Frechilla .....	D.ª Sonia Morato González .....	982		Quiroga.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—La Directora General, Pilar Blanco-Morales Limones.

Señora Subdirectora General del Notariado y de los Registros Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**6839** *ORDEN SCO/1110/2006, de 3 de abril, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III, convocado por Orden SCO/282/2006, de 27 de enero.*

Por Orden SCO/282/2006, de 27 de enero (Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso desde la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Séptimo.—La toma de posesión se formalizará ante la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/Sinesio Delgado, n.º 4, Madrid).

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el

plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio

Madrid, 3 de abril de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE del 23), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director del Instituto de Salud Carlos III.

### ANEXO A

Puesto adjudicado: N.º de orden: 1. Centro directivo y puesto: Subdirección General de Programas Internacionales de Investigación y Relaciones Institucionales, Secretario/a de Subdirector General. Nivel: 14. Gr.: CD. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Centro directivo y puesto: Dirección General de Salud Pública. Unidad de Sida, Jefe de Negociado. Nivel: 18. M.º: SCO. Localidad/provincia: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: Fernández-Luengo Condes, Ana. N.R.P.: 0110997568. Gr.: D. Cuerpo o Escala: A1146. Grado: 18.

Puesto adjudicado: N.º de orden: 2. Centro directivo y puesto: Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa, Técnico de Documentación. Nivel: 20. Gr.: BC. Localidad: Madrid. Puesto de cese: Centro directivo y puesto: Dirección General de Salud Pública, Unidad de Sida, Jefe de Negociado. Nivel: 18. M.º SCO. Localidad/provincia: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: Jaén Sola, Purificación. N.R.P.: 5066625868. Gr.: C. Cuerpo o Escala: A1135. Grado: 18.

## UNIVERSIDADES

**6840** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra a don Julio García Mayordomo Catedrático de Universidad.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de 30 de noviembre de 2005 (BOE de 23 de diciembre de 2005) para la provisión de la plaza número 2 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» en la E.T.S.I. Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado, según el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 26 de diciembre (BOE de 24 de diciembre de 2001), ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso de acceso y, en su virtud, nombrar Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica» y en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Politécnica de Madrid, a don Julio García Mayordomo, con los emolumentos que le correspondan.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto de 2002), y según lo indicado en la base 8.4 de la Resolución Rectoral de 25 de enero de 2005 (BOE de 1 de marzo), el interesado dispondrá del plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, para tomar posesión de su plaza, acto que deberá realizar en el Servicio de Administración de Personal Docente del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—El Rector, Javier Uceda Antolín.